

Conferencia "ManyMusics" Octubre 2003  
Conferencia sobre la Diversidad Musical

## **Declaraciones y recomendaciones al Comité Ejecutivo del CIM y Asamblea General**

### **DECLARACIONES**

Apoyamos el derecho de cada comunidad a tener su propio y particular sistema de música y educación musical.

Creemos que es una responsabilidad brindar oportunidades de aprender una variedad de músicas a las personas de todas las edades

La música deberá ser enseñada por un profesional con aptitud en esa clase de música como poseedor de esa cultura. La aptitud de esto músicos que enseñan deberá ser reconocida.

Reconocemos que vivimos en un mundo cambiante en el cual los medios de comunicación tienen un impacto considerable en las vidas de los jóvenes.

Reconocemos la necesidad de que todas las músicas sean escuchadas y que se provean los recursos para que ésto suceda.

Creemos que es importante mejorar el mutuo entendimiento y respeto por la dignidad de todas las músicas e intérpretes de música. Deberían adoptarse las terminologías usadas por los intérpretes de música. Las tradiciones locales deberían ser reforzadas y los valores externos no deberían ser impuestos sobre ellas.

### **RECOMENDACIONES PARA ACCIONES DEL CIM**

#### **1. Convención Internacional de Diversidad Cultural**

La 32ª Sesión de la Conferencia General llevada a cabo del 29 de Septiembre al 18 de Octubre de 2003 organizada por la Unesco en París, decidió elaborar un instrumento legal internacional sobre la diversidad cultural, que es la realización de una Convención Internacional sobre la Diversidad Cultural.

Si este instrumento es efectivo, debe estar limitado a, así como

independiente del World Trade Organization y cualquier otra organización de comercio.

El CIM deberá:

- Asociarse con organizaciones existentes que ya están trabajando en la elaboración de tal instrumento legal bajo la dirección de la UNESCO.
- Resaltar la importancia y la necesidad de tal instrumento legal para posibilitar a todos los países retener el derecho a decidir sobre su política cultural y consecuentemente, su política musical.
- Apoyar a sus miembros (comités y organizaciones nacionales) a unirse o ayudar a crear tal instrumento legal, tal como aquellos ya existentes en muchos países con el objetivo de luchar por el instrumento directamente con sus gobiernos.
- Ayudar lo más posible a sus organizaciones miembros con información y consejos.

## **2. Centro de Datos sobre la Diversidad Musical**

Recomendamos que el CIM cree un centro o banco de datos para documentar materiales relativos al MMAP (por ejemplo: encuestas, estudios, buenos ejemplos).

## **3. Portavoces de la Diversidad Musical**

Recomendamos que el CIM compile una lista de personas capaces de hablar acerca de las temas programados de la Diversidad Musical.

## **4. Encuesta de Educación**

Recomendamos que la encuesta de educación del Many Music Action Programme continúe sujeta a modificaciones como lo propuso la conferencia del grupo de educación del MMAP.

## **5. Encuesta sobre la transmisión de la música local**

El CIM dirigirá una encuesta para identificar y evaluar la efectividad de las intervenciones de los gobiernos dirigida a asegurar una transmisión adecuada (radio, TV y webcast) de diversas músicas locales. Tales intervenciones incluyen, pero no deben estar limitadas a:

- regulaciones, por ej. contenido de música local por emisoras de radio
- aliciente financiero, por ej, subsidios, recompensas
- registro de emisoras, por ej, para transmitir estilos específicos de música o música desde lugares específicos.
- requerimientos de los sistemas nacionales de emisoras.

La encuesta debería estar precedida por un estudio que brinde un panorama sobre la industria radial. Debería estar dirigido a diferentes circunstancias en regiones culturales diferentes.

## **6. Declaración internacional sobre los derechos de autor**

En el marco del MMAP (Many Musics Action Program), el CIM deberá conducir una investigación sobre el impacto de los derechos de propiedad intelectual y su administración en la diversidad musical, con la intención de desarrollar un cuerpo de conocimiento sobre el tema que sea equilibrado e imparcial, del cual surgirá la posición oficial del CIM que será presentada en la próxima Asamblea General.

## **7. La Diversidad Musical y su marketing**

Recomendamos que el CIM realice un marketing sobre la imagen del Programa de Acción de la Diversidad Musical y su lógica.

## **8. Música para la gente joven**

Promover la diversidad en la música para atraer gente joven y así reforzar el entendimiento intercultural.

# **RECOMENDACIONES PARA LA ACCION POR LOS MIEMBROS DEL CIM**

**(Organismos Internacionales y Consejos Nacionales e la Musica)**

## **9. Actividades**

Recomendamos que cada miembro del CIM encuentre una actividad que pueda realizar en los próximos 2 años dentro del marco del MMAP (Many Musics Action Program) y presentar un reporte en ese mismo plazo.

## **10. Ejemplos**

Recomendamos que los miembros del CIM provean ejemplos de proyectos exitosos en el área del MMAP.

(ver Recomendación 1 por temas adicionales)

## **RECOMENDACIONES PARA LA ACCION POR Consejos Nacionales de la Música:**

### **11. Reuniones**

Se alienta a los NMCs a dar oportunidades a los intérpretes de diferentes músicas de reunirse para compartir ideas y prácticas.

### **12. Material de música tradicional**

La música tradicionales una parte importante entre las diversas músicas. Se solicita a los Consejos Nacionales del CIM presentar material grabado o escrito de sus respectivas músicas tradicionales para uso tanto nacional como internacional. Utilizarlas herramientas brindadas por el Music Navigator facilitará la implementación de este proyecto. También se brindará información sobre "Buena práctica".

### **13. Objetivos**

Definir áreas con objetivos específicos donde pueda realizarse una acción y formar grupos de trabajo con expertos locales e internacionales para apoyar proyectos existentes y futuros, así como reforzar las estructuras de la música local.

## **RECOMENDACIONES PARA LA ACCION DE Organismos Internacionales**

### **14. Intercambios culturales**

Recomendamos a las organizaciones internacionales facilitar intercambios culturales los cuales incluirían actividad educativa.

*Montevideo 18/10-2003*